



*"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**

En la Ciudad de Huixquilucan Estado de México el día 01 de septiembre de 2023, a las diez horas con cero minutos, reunidos en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Luis Pasteur, S/N Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4º. Fracción X y 20 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Edo. Méx., se levanta la presente acta correspondiente a la Tercera, Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, asentando los extractos de los acuerdos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La Sesión se celebra bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de Quorum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día;
3. Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de la Cédula de Información de esta Contraloría Interna en el Registro Municipal de Trámites y Servicios;
4. Asuntos generales;
5. Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.** - En atención al primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

y demás relativos y aplicables en la materia, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

**2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - En lo correspondiente el Presidente del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal solicitó a la Secretaria Técnica someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de Quorum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día;
3. Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de la Cédula de Información de esta Contraloría Interna en el Registro Municipal de Trámites y Servicios;
4. Asuntos generales;
5. Clausura.

En este punto del orden del día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, instruye a la Secretaria Técnica del Comité, a remitir a la Secretaría Técnica Municipal la Cédula de Trámites y Servicios debidamente actualizada.

**3. Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de la Cédula de Información de esta Contraloría Interna en el Registro Municipal de Trámites y Servicios.** - En este punto del orden del día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, instruye a la Secretaria Técnica del Comité, a remitir a la Secretaría Técnica Municipal la Cédula de Trámites y Servicios debidamente actualizada.

**4. Asuntos generales.** Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales y no habiendo quien haga uso de la voz, se procede a la clausura de la sesión.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"  
 5: Clausura.- Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las diez horas, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a las diez horas con cuarenta minutos del día uno de septiembre del año dos mil veintitrés, quedando de nuevo convocada para el día dos de septiembre del año en curso, a las diez horas con cuarenta minutos del día, para la Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México."



Lic. Benito García Ávalos  
 Contralor Interno Municipal

Lic. Rogelio Barrera Fortoul  
 Subdirector de Control y Evaluación y  
 Secretario Técnico

Lic. Héctor Manuel Granados Ángeles  
 Subcontralor

Lic. Francisco Morquecho Hernández  
 Subdirector Jurídico

PArq. Reyes Tepozán Rojas  
 Subdirector de Auditoría Financiera, Administrativa y de Obra Pública